



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000349

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 110 - 2005-MDJLBvR

J.L. Bustamante y Rivero 2005, abril 25

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO:

El Reglamento de Organización y Funciones y el Cuadro para Asignación de Personal aprobado mediante Ordenanza Municipal 0069 – MDJLBvR de fecha 27 de diciembre del 2004.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 0069, establece la Estructura Orgánica de la Municipalidad mediante la cual se identifican y grafican actividades y funciones, se determinan los cargos y las correspondientes líneas de autoridad y responsabilidad.

Que, el Cuadro para Asignación de Personal aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 0069 prevé los cargos considerados necesarios para el normal funcionamiento de la Municipalidad.

Que, el Artículo 74° del D.S. 005-90-PCM establece que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor.

Que, con la finalidad de cubrir los cargos de la actual estructura orgánica, es necesario realizar la acción administrativa para el desplazamiento de los servidores a través de la rotación.

Que, la rotación consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzado y se efectúa por decisión de la autoridad administrativa (Art. 77° del D.S. 005-90-PCM)

En consecuencia, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero en uso de las atribuciones concedidas por los artículos 6° y 20° de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER LA ROTACIÓN a partir de la fecha, del Lic. ALEXANDER ARENAS PUMA para desempeñar el cargo de **Sub Gerente de Presupuesto y Racionalización**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Déjese sin efecto cualquier disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

AZT/PPP/mch
Alcalde
G. Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Administración
Personal
Planeamiento
Interesado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

[Firma]
Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE